



Excmo. Ayuntamiento

de

El Viso del Alcor

RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO AÑO 2003.

ANTECEDENTES.-

El Pleno Municipal aprobó en 28.5.01, el Inventario Municipal de Bienes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. En 27.6.02 aprobó también el Pleno Municipal la Rectificación Anual del Inventario.

El artículo 59 de la misma ley obliga al Ayuntamiento a tener actualizado su inventario, anotando en el mismo todo acto administrativo de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física o jurídica de los bienes. A su vez el artículo 60 establece que todas las incidencias habidas en los bienes y derechos se reflejarán en la rectificación del inventario general, que debe verificarse anualmente. El artículo 61 adjudica al Pleno Municipal la competencia para aprobar la rectificación.

Transcurrido un año desde la aprobación de la rectificación, procede aprobar otra rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes, reflejando los cambios de situación física y jurídica habidos, dando de alta las adquisiciones y dando de baja las enajenaciones, para lo cual se acompaña su relación con indicación del acto administrativo que las produjo.

A) EPÍGRAFE 1º BIENES INMUEBLES.

1.- ALTAS.

Finca 11.540, finca de equipamiento municipal en calle Alcalde José Roldán Vergara, 2, procede del proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución en Suelo Urbano "La Sombrilla" aprobado en 25.4.02.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento como finca 11.540, con una superficie de 3.604 m². Se incorpora a la finca municipal E3, Zona Deportiva Huerto Queri.

En 28.4.03 el Pleno Municipal acordó segregar de esta finca, una superficie de 720 metros cuadrados, con fachada a calle alcalde José Roldán Vergara, desafectandola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial con objeto de transmitir su propiedad al Arzobispado de Sevilla para construcción de un templo para el culto.

Finca 11.542, finca de equipamiento municipal en calle Secretario Juan Bautista Delgado. Procede del proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución "La Sombrilla", aprobado en 25.4.02.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento como finca 11.542 con una superficie de 1.240 metros cuadrados.

Se incorpora a la finca municipal VU 263, calle Secretario Juan Bautista Delgado como plaza ajardinada.



Excmo. Ayuntamiento
de
El Viso del Alcor

Finca 11.544, viario de la Unidad de Ejecución en Suelo Urbano "La Sombrilla".
Procede del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución en Suelo Urbano "La Sombrilla" aprobado en 25.4.02.

Inscrita en el Registro de la propiedad a nombre del Ayuntamiento como finca 11.544, con una superficie de 9.214,12 metros cuadrados, con diversos nombres, sustituye en el Inventario a las mismas calles inscritas procedentes del anterior proyecto de Reparcelación aprobado en 13.5.99 y Revocado en 31.1.02.

J 18, parcela en calle Juan Bautista 13 b.
Solar edificable en suelo Urbano, zona T-2. Procede de la finca C6, ya incluida, al haberse segregado de ella según la licencia de parcelación concedida en 10.9.02. Tiene una superficie de 183,92 metros cuadrados. Su valor se fijó en 60.693,60 €. Está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

2.- BAJAS.

J7 Parcela en calle Tinajas, 6
Causa baja al haberse enajenado, adjudicándose a "Promociones La Asomadilla S.L", según Decreto del Sr. Alcalde tras haberse quedado desierta la licitación convocada, mediante escritura pública de 8.10.02.

J9 Parcela sobrante de vía pública en calle Alfareros. Causa baja al haberse enajenado, adjudicándose a "Palacete de los Lassos S.L Sociedad Unipersonal" mediante procedimiento negociado sin publicidad en cuanto terreno sobrante de la vía pública, mediante escritura pública de 8.10.02.

J10 Parcela en calle Bécquer 1A.
Causa baja al haberse enajenado, adjudicándose directamente a D. Andrés Carpio Marín, tras haber quedado desierta la subasta convocada al efecto, mediante escritura pública de 23.12.02.

J11 Parcela en calle Bécquer 1B
Causa baja al haberse enajenado adjudicándose directamente a D. Andrés Carpio Marín, tras haber quedado desierta la subasta convocada al efecto, mediante escritura pública de 23.12.02.

J12 Parcela entre calle Corredera, Pozo e Isaac Peral.
Causa baja al haberse enajenado, adjudicándose a "Europea Roldán Construcciones S.L." en el concurso convocado al efecto, mediante escritura pública de 11.4.03.

J13 Parcela en calle Juan Bautista 13 a.
Causa baja al haberse enajenado, adjudicándose a "Edificaciones R. Zapata S.L." en la licitación convocada, mediante escritura pública de 30.12.02.



Excmo. Ayuntamiento
de
El Viso del Alcor

3.- CAMBIO DE SITUACIÓN FÍSICA DE BIENES INCLUIDOS .

- C6. Centro de Formación Municipal en calle Juan Bautista, 13.
Su superficie quedó reducida en 183,92 metros cuadrados por segregación de una parcela con fachada a calle Juan Bautista nº 13b, según licencia municipal concedida en 10.9.02, que pasa a integrarse en el Patrimonio Municipal de Suelo como solar edificable en Suelo Urbano bajo el epígrafe J18 como se indica en el correspondiente apartado de altas.

B) EPÍGRAFE 5º. VEHÍCULOS.-

- Nº 20 Máquina Barredora KOMER STAR matrícula EBCD 4634, adquirida a Albatros tras el concurso celebrado mediante contrato administrativo de suministro suscrito en 20.11.02 para el servicio de limpieza pública, con un coste de 77.120,89 € (IVA incluido).
- Nº 21 Vehículo adaptado para minusválidos con nueve plazas marca CITROEN Modelo JUMPY 2.0 HDI/COMBI CLUB matrícula 7342 CFD, ADQUIRIDO A Automóviles Borreguero S.L. por el procedimiento de negociado sin publicidad mediante contrato administrativo suscrito en 8.1.03, para los Servicios Sociales Municipales, con un coste de 23.332,69 € (IVA incluido).
- Nº 22 Tractor marca MASSE Y FERGUSON, modelo MF 4235/4 Standard arco abatible matrícula E6659 BBT. Adquirido a SURCO SUR COMERCIAL S.A., adquirido mediante forma subasta, en procedimiento abierto mediante contrato administrativo suscrito en 18.7.01 para la Delegación Municipal de Medio Ambiente, con un coste de 4.200.000 pesetas (IVA incluido).

El Viso del Alcor, a 4 de Junio de 2003.-

El Arquitecto Municipal responsable del Inventario de Bienes de la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento
de

El Viso del Alcor

**C) EPIGRAFE 7º BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN OTROS
EPIGRAFES.**

DELEGACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS FORMACIÓN
Y EMPLEO.

Causan alta los siguientes bienes que se encuentran depositados en la Nave del
Ateneo Popular donde se imparten los cursos que los utilizan.

1.656 Máquina Refrey automática	4 unidades	3.029,8 €
1.657 Bancada Refrey tipo industrial	4 unidades	709,17 €
1.658 Motor Refrey industrial 1/8	4 unidades	673,08 €
1.659 Mesa planta	3 unidades	252,23 €
1.660 Plancha Polti	1 unidad	197,73 €
1.661 Correin Refrey	4 unidades	45,66 €
1.662 Portaconos	4 unidades	115,39 €
1.663 Radiador Cata	1 unidad	63,12 €
1.664 Radiador Aceite 2000W	1 unidad	63,12 €
1.665 Ventilador Tefal pie 40 Cm	2 unidades	96,00 €
1.666 Sillas Refrey	4 unidades	263,69 €

El Viso del Alcor, a 4 de Junio de 2003.-

El Arquitecto Municipal responsable del Inventario de Bienes de la Corporación.